GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 366/ 2016

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTINO MARTINEZ GALEANO, PARA CONSTRUCCION DE LA FILIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA U.N.A. SEDE AYOLAS (AD REFERENDUM), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE LA FILIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA U.N.A. SEDE AYOLAS (AD REFERENDUM)".----------

San Juan Bautista Misiones, 02 de marzo de 2016.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTINO MARTINEZ GALEANO** por haber cumplido con los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTINO MARTINEZ GALEANO, PARA CONSTRUCCION DE LA FILIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA U.N.A. SEDE AYOLAS (AD REFERENDUM), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE LA FILIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA U.N.A. SEDE AYOLAS (AD REFERENDUM)", la suma adjudicada asciende al monto de **Gs. 2.376.409.640 (GUARANIES DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA)** con todos los impuestos incluidos.----------

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones